



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray(S), 03 OCT 2025

RESOLUCIÓN N° 2040 - 025

VISTO:

La nota presentada por parte del Delegado de la Comunidad de Macueta, el Sr. Muñoz Hivar DNI N° 18.828.234, mediante Expte. N° 3.880/2025, Y;

CONSIDERANDO

QUE, mediante el Expte. presentado, por el Sr. Muñoz Hivar, solicita la colaboración del municipio para realizar las actividades protocolares, religiosas y culturales, en el Marco de la Fiesta Patronal en Honor a la Virgen del Rosario, patrono del lugar, el día 11/10/25.-

QUE, en la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936, establece en su Art. 36 - Inciso 25: Promover la elevación del nivel cultural, intelectual y artístico de los habitantes del Municipio concediendo particular importancia a los conocimientos, investigaciones técnicas y tradicionales relacionadas con el medio histórico y geográfico del Municipio. **Fomentar y auspiciar, dentro del Municipio la realización de las actividades culturales, deportivas, religiosas, recreativas o de esparcimiento populares.**

QUE, es intención del Ejecutivo Municipal apoyar las actividades públicas que hacen a las manifestaciones culturales y religiosas del Municipio de Aguaray.-

QUE, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-

R E S U E L V E

Art.N°1.-APROBAR una ayuda económica por la cantidad de \$500.000°° (Quinientos Mil con 00/100) para el Sr. Muñoz Hivar N° 18.828.234, mediante Expte. N° 3.880/2025.

Art.N°2.-AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente Orden de Pago, correspondiente a la suma de \$500.000°° (Pesos Quinientos Mil con 00/100) por ÚNICA VEZ, a nombre del Sr. Muñoz Hivar N° 18.828.234, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.

Art.N°3.-AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.

Art.N°4.-La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art.N°5.-Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.

JYM

GUSTAVO V. ALALA
Secretario de Gobiern
Municipalidad de Aguaray

ALEMAN, Guillermo S
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray